



TIENDA AMIGA ER S.A.

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a la siguientes actividades: importación, almacenamiento, ventas al por mayor y menor, transporte, comercialización, distribución y/o exportación de: mercadería para el hogar y consumo personal; muebles, artículos de mimbre y corcho, colchones y somieres; juegos, juguetes y artículos de cotillón; motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; artículos de relojería; productos de perfumería y de belleza; muebles y equipo de oficina; podrá también prestar servicios para las actividades de agencia de viajes y organizadores de viaje y venta de planes de seguro generales y reaseguros. Podrá, además vender este de mercadería y servicios a crédito o en cuotas, para lo cual estará habilitada para cobrar intereses dentro de los límites legales. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar las operaciones industriales, comerciales y de leasing que directa o indirectamente tengan relación con la finalidad principal que fuera mencionada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables, siendo todas las actividades enumeradas meramente enunciativas y no limitativas.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): ASFI/DSVSC-EM-TAE-004/2020
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA II EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PED-TAE-009/2024

N° DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA II: ASFI/N°292/2024 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024
CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LOS PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA II – EMISIÓN 3: ASFI/DSV/R-281371/2024 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA II – EMISIÓN 3 MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs20.000.000.- (Veinte millones 00/100 Bolivianos)

EMISIONES VIGENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA II:

PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA II – EMISIÓN 1 por un monto autorizado de Bs21.000.000.- (Veintiún millones 00/100 Bolivianos) y efectivamente colocado de Bs21.000.000.- (Veintiún millones 00/100 Bolivianos)
PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA II – EMISIÓN 2 por un monto autorizado de Bs20.000.000.- (Veinte millones 00/100 Bolivianos) y efectivamente colocado de Bs20.000.000.- (Veinte millones 00/100 Bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA II: Bs70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Principales características de los Pagarés Bursátiles TIENDA AMIGA II – EMISIÓN 3

Tipo de Valor a ser emitidos:	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Monto de la Emisión:	Bs20.000.000.- (Veinte millones 00/100 Bolivianos).
Serie en que se divide la Emisión:	Serie Única.
Valor nominal de la Emisión:	Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos).
Fecha de Emisión:	25 de noviembre de 2024.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación Primaria de la Emisión:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Pago de capital e intereses:	Será pagado al vencimiento.
Plazo de colocación primaria de la Emisión:	180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Mecanismo de negociación y Procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión:	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de los Pagarés Bursátiles de la Emisión, será Tasa Discriminante. La Tasa de Cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Forma de circulación de los valores:	A la orden. Para la Sociedad, será considerado titular de un Pagaré Bursátil perteneciente al PROGRAMA, quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
Forma de pago en colocación primaria de la Emisión:	En efectivo.
Modalidad de Colocación de los Pagarés Bursátiles:	A mejor esfuerzo.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta y estarán inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente.
Garantía:	Los Pagarés Bursátiles de la Emisión estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que TIENDA AMIGA ER S.A. garantiza la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros, en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Forma de pago de los Pagarés Bursátiles:	En el día del vencimiento de los Pagarés Bursátiles, el capital y los intereses se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento, el capital y los intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Calificación de Riesgo* otorgada por Calificadora de Riesgo Pacífico Credit Rating S.A.	N-1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
N-1	

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Pagaré Bursátil	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	TAE-PB2-N3U	Bs20.000.000.-	20.000	Bs1.000.-	6,75%	360 días calendario	20 de noviembre de 2025

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CARACTERÍSTICAS, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA II, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y TIENDA AMIGA ER S.A.

LA PAZ, DICIEMBRE 2024

Fecha de inicio de colocación: 10 de diciembre de 2024

Para mayor información acerca de los Pagarés Bursátiles TIENDA AMIGA II – EMISIÓN 3 puede realizar su consulta a BISA S.A. Agencia de Bolsa, en las siguientes direcciones:

La Paz: Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514-15-16
Cochabamba: Avenida Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidí, Edificio Hupermall. Piso 1. Teléfono 4-4793941.
Santa Cruz: Avenida Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14. Teléfono 3-888769.